

CONCURSO AFICHE MICRO RADICACIÓN

Diseña el afiche que explicará una nueva alternativa de vivienda en micro comunidades

BASES

CONCURSO AFICHE MICRO RADICACIÓN

1. Presentación

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y el Laboratorio 9×18 de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, convocan al **Concurso Afiche Micro Radicación**, con el objetivo de dar a conocer esta alternativa de vivienda que permite a las familias mantenerse en sus barrios junto a sus redes familiares en un pequeño condominio.

El concurso busca reconocer las mejores propuestas gráficas en formato afiche que den a conocer la estrategia habitacional de la Micro Radicación* y sus beneficios como opción habitacional, para recopilar, reconocer y destacar los mejores afiches.

Este concurso está inspirado en el afiche “Ahora vamos pa’ arriba” de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), con el cual se promovió la idea de vivir en altura. En este caso, la intención es promover la idea de vivir en micro comunidades familiares con viviendas nuevas en los predios donde hoy se encuentran viviendo como allegados.

* Al final del documento se define lo que se entenderá por Micro Radicación.

2. Organización

El concurso es convocado y patrocinado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), organizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y el Laboratorio 9×18 de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, apoyado por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y cuenta con la colaboración del Colegio de Arquitectos de Chile, la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA), TECHO Chile y ArchDaily como medio asociado.

El concurso tendrá como director a Juan Pablo Urrutia, a cargo de coordinar los procedimientos establecidos en las bases, organizar al jurado, mantener informados al jurado y concursantes, dar respuestas a las preguntas que surjan a las bases del concurso y revisar las propuestas presentadas para verificar que cumplan con las bases. Finalmente, será el director del concurso el encargado de confeccionar un acta final consignando los acuerdos y llevar el control de asistencia del jurado.

3. Consideraciones generales

Los premios consistirán en el reconocimiento público por parte de las entidades asociadas, quienes darán a conocer y difundirán las propuestas. La entrega de este reconocimiento se oficializará dentro del contexto de la promulgación del programa habitacional de Micro Radicación, en una actividad pública a realizarse en el primer trimestre del año 2022. Toda la información sobre las propuestas ganadoras será publicada en www.micro-radicacion.cl y difundida en diversos medios de comunicación.

4. Categorías

El concurso tendrá una categoría única. Las propuestas pueden ser de autoría individual o grupal, para lo cual se deberá completar los datos del equipo en el formulario de inscripción disponible en el sitio web del concurso.

5. Inscripciones

El concurso es totalmente abierto al público, es decir, no existen restricciones de edad, nivel educacional ni ciudad de origen para postular. Las personas o equipos participantes deben ser chilenos o en caso contrario tener al menos un integrante con residencia en Chile.

Cada persona o equipo puede participar sólo de una propuesta. Para inscribirse se debe completar el formulario disponible en www.micro-radicacion.cl entre los días martes 12 de octubre y lunes 29 de noviembre de 2021. La inscripción no tiene costo.

Tras la inscripción, dentro de un plazo de 72 horas, la organización se comunicará con la persona postulante para entregar un código de inscripción de 3 dígitos, que figurará como única identificación ante el jurado.

6. Inhabilidades

No pueden participar enviando propuestas o como parte de un equipo, personas con relación de parentesco directo o vínculo laboral directo con algún integrante del jurado.

Quedarán fuera de concurso quienes incumplan cualquier disposición de las presentes bases, en especial quienes no utilicen el código de participación, incluyan datos que permitan conocer la identidad de quien participa o hagan pública su propuesta por algún medio (incluye redes sociales) antes de la fecha que disponga la organización del concurso.

7. Envío de propuestas

Las propuestas se deben enviar a través del sitio del concurso www.micro-radicacion.cl hasta el lunes 13 de diciembre de 2021.

La propuesta de afiche debe presentarse en 3 variantes según el imaginario de macro zonas del país, esto es:

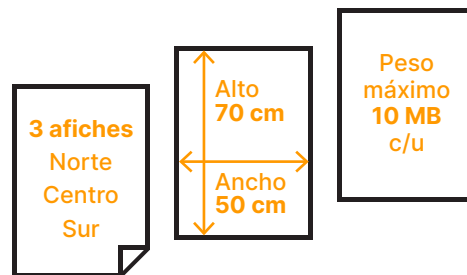
- **Zona Norte** (Región de Arica y Parinacota a Región de Coquimbo)
- **Zona Centro** (Región de Valparaíso a Región del Bío Bío)
- **Zona Sur** (Región de la Araucanía a Región de Magallanes)

El afiche —en sus 3 variantes— debe diseñarse en formato vertical de 70 x 50 cm y contener una frase como lema principal que resuma las características y ventajas de la micro radicación.

Los contenidos gráficos y de texto deben explicar los beneficios de la estrategia de la micro radicación según el anexo de estas bases, de manera de servir como elemento de difusión y motivador para comunidades que pudieran ver en la micro radicación una alternativa adecuada de acceso a la vivienda.

En la parte inferior derecha de cada una de las 3 variantes de afiche se debe incorporar el código de participación entregado por la organización del concurso al inscribirse, con letra Arial tamaño 30. Se dispondrá de una plantilla en el sitio web, como base para las propuestas.

Para presentar las propuestas al concurso, se debe ingresar www.micro-radicacion.cl e ingresar a “Envío de Propuestas”. Allí se deberá completar el formulario y cargar cada afiche en formato PDF, los que no deben pesar más de 10 MB cada uno.



8. Jurado

Un Jurado especializado valorará las propuestas según las siguientes líneas específicas de selección:

- Sintonía con los beneficios de la micro radicación
- Diversidad de soluciones que permite la estrategia habitacional
- Síntesis gráfica y explicativa
- Calidad de la propuesta gráfica

La deliberación estará a cargo de un jurado, al que luego de su primera deliberación para definir finalistas, se sumará un voto popular que se resolverá por votación en las redes sociales del concurso que publicará todas las propuestas sin indicar su autoría. Entre todas las redes oficiales del concurso se sumarán los likes/me gusta como mecanismo para definir el afiche más popular. El jurado estará conformado por:

- 1 Representante del Ministro de Vivienda y Urbanismo
- 1 Habitante de Pequeño Condominio
- 1 Representante de movimiento habitacional
- 1 Representante de TECHO Chile
- 1 Representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile
- 1 Representante del Laboratorio 9×18 de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- 1 Representante de la Cámara Chilena de la Construcción
- 3 Representantes de gobiernos locales (uno por macro zona)
- 1 Representante del Colegio de Arquitectos de Chile
- 1 Representante de la AOA
- 1 Representante de ArchDaily

9. Premios

Se premiará una propuesta ganadora, un segundo y un tercer lugar, además de menciones honrosas según defina el jurado.

Primer lugar : \$ 1.500.000.-

(Un millón quinientos mil pesos chilenos).

Segundo lugar: \$ 700.000.-

(Setecientos mil pesos chilenos).

Tercer lugar : \$ 300.000.-

(Trescientos mil pesos chilenos).

Las menciones obtendrán un set de publicaciones sobre política habitacional. En tanto el set de afiches ganadores será publicado y difundido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en sus distintas plataformas digitales. Los resultados del Concurso serán comunicados en www.micro-radicacion.cl el día miércoles 26 de enero de 2022.

10. Premiación

La actividad pública de premiación estará sujeta a las condiciones sanitarias y se realizará en un lugar a definir por el convocante y organizadores. Toda la información será entregada oportunamente en www.micro-radicacion.cl.

11. Publicación y uso de la información

Toda la información consignada en el formulario de postulación, a excepción de los datos de contacto personal, servirá para la publicación de las propuestas en aquellos medios y plataformas que se indican en las presentes bases. Al inscribirse y concursar, cada participante acepta todas las cláusulas contenidas en las presentes bases y autoriza el uso de sus propuestas para fines expositivos y de difusión relativos al concurso. Para el caso del equipo ganador, este deberá poner a disposición el archivo original editable para su adaptación a distintos formatos de difusión.

12. Calendario

12 de octubre de 2021

Lanzamiento de la convocatoria en:
www.micro-radicacion.cl

22 de noviembre de 2021 (23:59 h)*

Plazo final para realizar preguntas sobre bases

24 de noviembre de 2021

Publicación de respuestas en:
www.micro-radicacion.cl

29 de noviembre de 2021 (23:59 h)*

Cierre de inscripciones

13 de diciembre de 2021 (23:59 h)*

27 de diciembre de 2021 (23:59 h)*

Límite para enviar la propuesta

26 de enero de 2022

Anuncio de ganadores en:
www.micro-radicacion.cl

* Horario Chile continental.

CONVOCA Y PATROCINA



ORGANIZAN



APOYA



COLABORAN



ANEXO

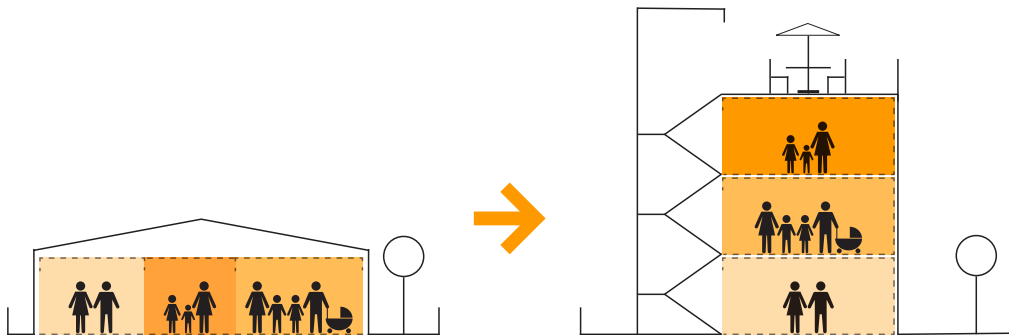
¿Qué es la Micro Radicación?

Es una estrategia habitacional dirigida principalmente a familias compuestas por más de un núcleo y que residen en la misma propiedad. Por ejemplo, una vivienda donde hay una familia extensa que contempla 3 generaciones (varios núcleos u hogares) es considerada una vivienda con allegamiento. Lo que ha hecho la política habitacional tradicional es apoyar a esas familias allegadas con alternativas de vivienda que no siempre se encuentran cercanas o en la misma comuna de origen. La estrategia de la micro radicación, posibilita que las familias allegadas accedan a una vivienda adecuada en el mismo terreno donde están viviendo, manteniéndose junto a sus familiares pero con la privacidad de una vivienda propia.

Otro beneficio es que las familias permanecen en el barrio junto a sus redes sociales de colaboración, accediendo a una vivienda propia sin la necesidad de buscar un terreno en otro lugar (que muchas veces pueden estar alejados de las áreas centrales). Por ello la estrategia se denomina micro radicación, ya que en vez de erradicar llevándoles a otra parte, les radica en el lugar donde actualmente viven, además de ser una acción en micro escala, para cada familia que decida transformar su condición de allegamiento en un pequeño condominio.

¿Cuáles son los beneficios de la Micro Radicación?

- Permite acceder a una vivienda adecuada sin cambiar de barrio ni comuna, generalmente cerca de áreas centrales de las ciudades.
- Mantiene las redes de apoyo familiar y barrial.
- Aprovecha los beneficios de vivir con la familia extendida con los privilegios de la vivienda unifamiliar.
- Dota de espacios comunes para la convivencia familiar.
- Dinamiza la economía en la industria de la construcción a pequeña y mediana escala.
- Consolida la noción y vida de barrio a través de la regeneración urbana local.
- Promueve una nueva forma de contar con viviendas de interés social, bajo lógicas de crecimiento interno y no expansivo de la ciudad.
- Mejora condiciones de habitabilidad con iluminación natural, ventilación y aislación térmica y acústica.
- Posibilidad de contar con unidades para el arriendo, mejorando los ingresos de las familias.
- Implica intrínsecamente un proceso de participación directa de las familias desde el inicio.



¿Dónde puedo acceder a más información sobre la Micro Radicación?

Acelerando la micro radicación: Hacia una política de regeneración urbana habitacional de densificación equilibrada. Juan Pablo Urrutia, Francis Pfenniger, Mónica Bustos, Rodrigo Tapia, Paulina Osorio-Parraguez, Diego Rossel, Isabel Alt, Michelle Cáceres y Carolaine Muñoz. 2021.

Condiciones para el Llamado a Postulación para proyectos de Micro Radicación MINVU 2021, disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/postulacion/llamado-en-condiciones-especiales-del-ds49-para-construccion-en-sitio-propio-densificacion-predial-y-pequeno-condominio-incluyendo-el-procedimiento-de-autoconstruccion-asistida-2/>

Hacia un modelo integral de regeneración urbano-habitacional con densificación en barrios tipo 9x18. Rodrigo Tapia, Consuelo Araos, Rossana Forray, Diego Gil y Sebastian Muñoz. 2020.

Estrategias de Co-residencia en el área pericentral de Santiago de Chile. Juan Pablo Urrutia y Michelle Cáceres. 2020.

Taller 9x18: Vivienda colectiva como proyecto urbano. Regeneración barrial a escala humana. Rodrigo Tapia y Cristian Robertson. 2020.

Allegados una olla a presión social en la ciudad. Propuesta de regeneración urbano-social para el 90% del déficit habitacional. Fundación Vivienda. 2019.

Estrategias de Co-residencia, tipologías de vivienda informal para familias extensas. Juan Pablo Urrutia, Rodrigo Tapia, Mónica Bustos, Christine Tondreau, Alberto Texidó, Camilo Arriagada, Valeska Gómez, Juan Correa y Paola Jirón. 2019.

Co-residencia: independencia en la restricción. Juan Pablo Urrutia y Michelle Cáceres. 2019.

Tipologías de radicación: Construcción en sitio propio, densificación predial y pequeño condominio. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2017. Disponible en: <https://www.biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3397>

Guía para la formulación de planes maestros integrales de recuperación de barrios y viviendas. Camilo Arriagada y Juan Pablo Urrutia. 2017.

Condominios familiares. Una alternativa de solución residencial para familias allegadas en lotes tipo 9x18. Rodrigo Tapia, Consuelo Araos y Carolina Salinas. 2012.

Renovación de las poblaciones mediante la radicación de allegados. Una alternativa a la expansión de Santiago de Chile. María José Castillo. 2004.

El lote 9x18. En la encrucijada habitacional de hoy. Francisco Vergara y Montserrat Palmer. 1990

Todas las publicaciones pueden encontrarse a través del sitio del concurso: www.micro-radicacion.cl